

## I. Itinerario:

- Moclinejo-Málaga, con paradas en Moclinejo, Valdés, Benagalbón, Rincón de la Victoria, Cala del Moral, Fábrica de Cemento y Málaga.
- Valdés-Málaga, con paradas en Valdés, Benagalbón, Rincón de la Victoria, Cala del Moral, Fábrica de Cemento y Málaga.

Prohibiciones de tráfico: De y entre Rincón de la Victoria y Málaga y viceversa.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

## III. Tarifa máxima ordinaria (actualizada al año 2000):

- Tarifa partícipe-empresa: 8,4348 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,2653 ptas./10 kg-km o fracción.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha adjudicación, quedando subrogada la nueva concesionaria en los derechos y obligaciones de la nueva concesión resultante.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de enero de 2000.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

*RESOLUCION de 31 de enero de 2000, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Almáchar y Torre del Mar con prolongación de Torre del Mar a Málaga (VJA-145). (PP. 260/2000).*

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 31 de enero de 2000, ha resuelto otorgar definitivamente a Autocares Valle Niza, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Almáchar y Torre del Mar con prolongación de Torre del Mar a Málaga e hijuelas (VJA-145), por sustitución de la concesión V-1172:JA-104 (EC-JA-006), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

## I. Itinerario:

- Almáchar-Málaga por Vélez-Málaga, con paradas en Almáchar, El Borge, Cútar, Benamargosa, Triana, Vélez-Málaga, Hospital Comarcal, Torre del Mar, Málaga.
- Almáchar-Hospital Comarcal-Torre del Mar, con paradas en Almáchar, El Borge, Cútar, Benamargosa, Triana, Vélez-Málaga, Hospital Comarcal y Torre del Mar.
- Benamargosa-Hospital Comarcal, con paradas en Benamargosa, Triana, Vélez-Málaga y Hospital Comarcal.
- Riogordo-Benamargosa, con paradas en Riogordo, Arroyo Pipi, La Molina, La Zúbia, Benamargosa.
- El Borge-Málaga, con paradas en El Borge, Almáchar, Rincón de la Victoria, Málaga.
- Cajiz-Hospital-Vélez-Málaga, con paradas en Cajiz, Torre del Mar, Hospital y Vélez-Málaga.

Prohibiciones de tráfico: De y entre Vélez-Málaga y Málaga, incluyendo el Hospital Comarcal de La Axarquía, y viceversa.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

## III. Tarifa máxima ordinaria (actualizada al año 2000):

- Tarifa partícipe-empresa: 8,2701 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,2406 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de enero de 2000.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

**CONSEJERIA DE SALUD**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Propuestas de Resolución, formuladas en procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes sancionadores que se instruyen; significándoles la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Núm. expediente: 305/0-8.

Notificado a: Dolores Girela Mariscal.

Ultimo domicilio: Ctra. Nueva, núm. 5. Barrio Monachil. Monachil (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: 303/0-8.

Notificado a: Carmen Gómez Gómez.

Ultimo domicilio: P. España, 13. Dúrcal (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: 205/0-1.

Notificado a: Antonio Rafael Gómez Gómez.

Ultimo domicilio: C/ La Cruz, núm. 26. Padul (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: 249/0-8.

Notificado a: Ernesto Díaz Muñoz.

Ultimo domicilio: Plaza J. M. Ruiz, s/n. Restabal (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 17 de enero de 2001.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

**CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES**

*RESOLUCION de 4 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

Núm. expte.: PS-HU 793/00.

Nombre y apellidos: Manuela Cinta Maldonado Mora.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 794/00.

Nombre y apellidos: José M.<sup>a</sup> Cruz Guerrero.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 807/00.

Nombre y apellidos: Araceli Martínez Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 811/00.

Nombre y apellidos: Sonia Gómez Campos.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 814/00.

Nombre y apellidos: Candelaria Vargas Salazar.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 833/00.

Nombre y apellidos: Francisco Fernández Ramos.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 849/00.

Nombre y apellidos: Mario Luis Guerrero Pérez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 855/00.

Nombre y apellidos: Francisco Franco Estévez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 865/00.

Nombre y apellidos: Elisa Alonso Martínez.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 874/00.

Nombre y apellidos: Sebastián Villa Asencio.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 114/00.

Nombre y apellidos: Dolores Delgado Expósito.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 130/00.

Nombre y apellidos: Rafael Moreno Salgado.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 204/00.

Nombre y apellidos: Mercedes Cabello Domínguez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 382/00.

Nombre y apellidos: Florencia Márquez Rueda.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto